

ni debon cosa alguna; pero los q por la esterilidad de los a
antes, y otras ^{tes} acaesimientos no tuvimos la simiente, y
nos hallamos precisados a usar de los granos de dho prestam
para hazer el debido simentero, este se perdió quasi en
un todo, y donde mas, se cogió la simiente, la q ya se ha
consumido en los precisos gastos de su recoleccion, la rec
tegracion de los positos, y otras exigencias, por lo q se ha
imposible por agora el pago de dhos socorros, si no es ve
diendo las propiedades, q estamos prompts a zeder p
este efecto; y aunq sobre este asunto hizimos repre
sentacion assi a dho S. Ill^{mo}, como a Su Mag^d (q) D. g.
pareze se manda apremiar a el debido pago, en la
inteligencia de no aver sido este año esteril en este pue
y aunq assi sea en lo general, se debe entender en lo
q sembraron temprano, sin averse valido de dhos so
corros, ni deber a ellos cosa alguna, y aun estos expe
mentaron mucha quiebra, pues solo en el riesgo, y
partido de los Jarales huvo una razonable cosecha
en lo temprano, pero en lo demas de lo dilatado de esta
jurisdiccion se perdió quasi de un todo, como es publico
y notorio, y de q D. S. puede informarse, en considezand
de q no pagandose dhos socorros, se quedarian muc
baxos sin sembrar por falta de la sim^{te}; pero lle
do a efecto el comminado apremio, se expedimen
ta a la ruina de este pueblo; lo uno p. no tener los
Labradores, ni aver cogido los granos correspondien
tes para dho. pago; lo otro, q con los creidos atras

